CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIRRO II: DECLARACIÓN DE BIENES

BIENES: 578

## **CORTES GENERALES** XII LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos	
JOSE MARIA BARRIOS TEJERO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 26-06-2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 05-07-2016
Diputado Senador ZAMORA Circuns	cripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS	PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO	3
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
cuentas, depósitos y activos financieros		
<i>3</i> ,		
OTRAS rentas o percepciones		
de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
hubiese más las retenciones.	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES	Clase y características 6	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	VIVIENDA CON GARAJE	ZAMORA	1987	PLENO DOMINIO DONACION
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	LOCAL-GARAJE	ZAMORA	1993	PLENO DOMINIO COMPRA
	PISO	ZAMORA	1997	PLENO DOMINIO COMPRA
	PISO-APARTAMENTO	ALICANTE	2003	PLENO DOMINIO COMPRA
	PLAZA DE GARAJE	ALICANTE	2009	PLENO DOMINIO COMPRA
Bienes Inmuebles				
de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad,				
comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el				
declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES	39592,00€

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.
10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones,			
bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.			
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
coondition y cooperativas.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>	
29.05.1985/14.03.1999/30.07.1999	Seat 600 del año 1972/ Dodge 3700 GT del año 1978/ BMW 318is del año 1990	
24.04.2002/11.10.2005/16.03.2006	VW Escarabajo 1302 del año 1972/ BMW K-1200-LT del año 1999/ BMW C1 del año 2000	
16.12.2008/14.07.2010/01.06.2012	Audi A2 1.4 del año 2001/ BMW 735 I del año 2001/ BMW X· 3.0si del año 2007	
20.07.2018	Beneteau First 25.7 del año 2008	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el partementario los utilice augune sea ocasionalmente.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
HIPOTECA CAJA RURAL DE ZAMORA	2003	60000	2769
PRESTAMO CAJA RURAL DE ZAMORA	2018	18000	16366
	1		
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título		
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título.	<u> </u>	
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título.		
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título.		
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título.		
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	ro título.		

## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Todas las compras declaradas en los apartados de bienes patrimoniales, vehículos y embarcaciones, así como los depósitos en cuenta, los son en régimen de gananciales al 50%

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por:   Toma de posesión	X Cese	Otra causa	
Don/Doña JOSE MARIA BARRIOS TEJERO		_	
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración			
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.			
Y para que así conste, la firma en la ciudad de			
M 121		2040	
Madrid 13 Marzo			
a del mes de	del año	dos mil	

Firma